

MEDIO DE VERIFICACIÓN

Nombre del Medio de Verificación:	
Reporte trimestral de acuerdos cumplidos para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.	
Clave y nombre de la Dependencia:	2111104104 - Secretaría de Gobierno
Programa Presupuestario:	P003 - Protección a los Derechos Humanos
Unidad Responsable del Programa Presupuestario	1104-1101 - Despacho de la Secretaría de Gobierno
Resumen narrativo del nivel reportado (componente):	F.P.C01 - Acciones de coordinación interinstitucional para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos realizadas.
Indicador:	C0111 - Promedio de acuerdos cumplidos para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.
Descripción del indicador:	Mide el promedio de acuerdos cumplidos para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos. Referencias adicionales: Como referencia la línea base corresponde a 9 acuerdos cumplidos de ocho reuniones realizadas de enero a junio del ejercicio 2022.
Método de Cálculo:	(Total de acuerdos cumplidos para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos/ Total reuniones de coordinación interinstitucional realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos)
Trimestre reportado:	Tercer Trimestre 2024
Liga de Publicación del Medio de Verificación:	https://qroo.gob.mx/segob/indicadores-de-resultados-segob/
Unidad Responsable del Indicador:	1104-2219 - Subsecretaría de Derechos Humanos

1

Datos de las Variables reportadas:

Numerador: 3 acuerdos cumplidos para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Denominador: 2 reuniones de coordinación interinstitucional realizadas para garantizar el respeto y ejercicio de los derechos humanos.

Descripción de los resultados:

Este indicador tiene como meta anual cumplir con 12 acuerdos. En el tercer trimestre del ejercicio 2024 se cumplieron 3 acuerdos de los 3 programados, lo que representa el 100%. Los acuerdos que se reportan en este indicador corresponden a los cumplidos de la reunión virtual que se sostuvo en fecha 9 de agosto del presente, entre Gobierno del Estado y el Municipio de Othón P. Blanco, en atención al oficio MOPB/REG05/038/2024, firmado por el Presidente de la Comisión de Gobierno y Régimen Interior y de la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento del Municipio de Othón P. Blanco en el marco del evento previo a la Convocatoria para la Consulta pública, abierta y regular, estrecha, libre e informada a personas con discapacidad en materia de sus derechos, transporte inclusivo y turismo inclusivo, con el propósito de atender tres iniciativas que permitirán expedir un Reglamento para el Municipio de Othón P. Blanco para personas con discapacidad.

Al respecto, se cumplieron los siguientes:

"1.- La Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno se compromete en designar a personal del área para apoyar el día del evento de la Consulta Pública, brindando el acompañamiento y asesoramiento para el establecimiento de una reglamentación que garantice derechos a las personas con discapacidad en el Municipio de Othón P. Blanco.

2.- En un marco de apoyo y colaboración con el Municipio de Othón P. Blanco, la Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno, realizará las gestiones correspondientes para invitar a las instancias gubernamentales que participan activamente en la lucha para garantizar los derechos humanos de las personas con discapacidad, a que se sumen a participar en el evento de la Convocatoria para la Consulta pública, abierta y regular, estrecha, libre e informada a personas con discapacidad en materia de sus derechos, transporte inclusivo y turismo inclusivo."

Para tales efectos de cumplimiento con el punto número uno, se designó a la Jefa de Departamento de Atención a Derechos Humanos de la SEGOB para que el día 13 de agosto acuda a la Consulta Pública para los fines solicitados. Por otro lado, en cumplimiento del punto dos en fecha 6 de agosto del presente se giraron invitaciones a la Secretaría de Turismo,

Secretaría de Salud, Secretaría de Educación y al Instituto de Movilidad del Estado de Quintana Roo.

Así mismo, de la reunión que sostuvo la Comisión Interinstitucional contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo con la actividad denominada "Jornadas Contra la Trata de Personas", el 16 de julio del 2024 en la Biblioteca Rojo Gómez, se cumplió el acuerdo:

"ACUERDO 3.-La Secretaría de Gobierno, realizará las gestiones para la autorización del uso del espacio del parque de la explanada de la bandera."

Para el cumplimiento del acuerdo se realizó el oficio SEGOB/SDH/0227 /2024 dirigido a la Titular de la Secretaría de Desarrollo Económico, donde se solicitó la autorización de "la Explanada de la Bandera", para el sábado 7 de septiembre de 2024, en horario de 18:00 a 20:00 horas para llevar a cabo la actividad Jornadas Contra la Trata de Personas",

En lo que respecta a los beneficiarios que se reportan a nivel componente corresponde a la siguiente acción:

1.- Conferencia virtual "Competencias de los Organismos de Protección de los Derechos Humanos en México", Se beneficiaron 100 personas servidoras públicas del gobierno del Estado, desagregado en 67 mujeres y 33 hombres; de las cuales, 25 personas fueron de la Secretaría de Gobierno y sus Órganos Desconcentrados, 23 mujeres y 2 hombres.

Total de beneficiarios alcanzados en el componente: 100 personas servidoras públicas del gobierno del Estado, desagregado en 67 mujeres y 33 hombres.

Tipo de Evidencia: Fotográfica y Capturas de imagen.



Consulta pública, abierta y regular, estrecha, libre e informada a personas con discapacidad en materia de sus derechos, transporte inclusivo y turismo inclusivo.

SUBSECRETARÍA DE DERECHOS HUMANOS
NUMERO DE OFICIO: 001/2024
CHETUMAL, QUINTANA ROO A 06 DE AGOSTO DE 2024.
7024. MEX DEL 30 AVANZADO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO

ASUNTO: Se solicita apoyo y colaboración.

MITO BERNARDO OLETO RHESTRA
SECRETARIO DE TURISMO
PRESENTE.

Por este conducto, aprovechando la ocasión para enviarle un cordial saludo, me permito hacerle de su conocimiento que en sesión de cabildo del Municipio de Chetumal, Quintana Roo, se aprobó la Convocatoria para la Consulta pública, abierta y regular, estrecha, libre e informada a personas con discapacidad en materia de sus derechos, transporte inclusivo y turismo inclusivo, con el propósito de atender las iniciativas que permitan acceder a un Reglamento para el Municipio de Chetumal, Quintana Roo para personas con discapacidad, el cual se nos informó mediante oficio **MDP/BTE/CG/US/2024**, signado por el Presidente de la Comisión de Gobierno y Bienestar Interior y de la Comisión de Movilidad del Ayuntamiento del Municipio de Chetumal, Quintana Roo.

En tal virtud, las Funcionarias para el Gobierno del Estado de Quintana Roo y para el Municipio de Chetumal, Quintana Roo, con la participación de personas con discapacidad en la organización de la Consulta Pública, también lo es, el acompañamiento de instancias gubernamentales que participan activamente en la lucha para garantizar sus derechos humanos.

A lo anterior, con fundamento en los artículos 11 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 74 fracciones y 90 del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobierno, en un marco de colaboración con el Municipio de Chetumal, Quintana Roo, me permito solicitar su invaluable apoyo con dicho acompañamiento y asesoramiento, designando un enlace, para participar en el evento de su competencia, en la Consulta pública que se realizará el día **domingo de 2024, a las 10:00 horas**, en el domo del parque **Edson Córdova Méndez** (sede de la abanderada) ubicada en Avenida Álvaro Obregón, esquina Llanos Zapatas, en la Ciudad de Chetumal, Quintana Roo.

Cabe señalar que derivado de este ejercicio, se tendrá la oportunidad de recibir comentarios, opiniones e ideas y sugerencias de las personas con discapacidad que pueden traducirse en legislación o políticas públicas de gran utilidad para el Estado y el Municipio de Chetumal, Quintana Roo, para el establecimiento de una legislación que garantice derechos a las personas con discapacidad de ahí, la relevancia e importancia de contar con su invaluable apoyo con dicho acompañamiento y asesoramiento. Para mayor información sobre la Consulta Pública, puede consultarse en el internet: <https://dgo.gob.mx/consultaf> proporcionado por el Municipio de Chetumal, Quintana Roo.

Para tales efectos y una mejor coordinación en la logística del evento, me permito invitarle a una reunión virtual previa a la Consulta pública, con el Municipio de Chetumal, Quintana Roo, el cual surge como ente organizador del evento. Dicha reunión se llevará a cabo el **viernes 9 de agosto del presente a las 14:30 horas** por plataforma meet, a través de la liga <https://meet.google.com/abqj-hny>.

Así mismo, de su disposición los datos del enlace de la Subsecretaría de Derechos Humanos para confirmar su participación antes de las 10:00 horas que se tenga con relación al evento.

Datos de contacto:
Mtro. Mirta Guzmán de Herrera de Bona
Jefa de Departamento de Atención a Derechos Humanos
Número telefónico: 9876543210
Correo electrónico: mdh@sego.gob.mx

Sin más por el momento y agradeciendo la atención e la presente, le reitero mi más atenta y distinguida consideración.

ATENTAMENTE
MITO JORGE CARLOS AGUILAR OSORIO
SUBSECRETARIO DE DERECHOS HUMANOS.

C. Dip. Leticia Méndez Cárdena Torres, Comisión de Gobierno - Para su conocimiento.
Ejecutor: Com. Jurídico - R. C. de V. 10/24

Oficio de invitación a la Secretaría de Turismo para participar en la Convocatoria Pública



Reunión de Trabajo de la Comisión Interinstitucional Contra los Delitos en Materia de Trata de Personas del Estado de Quintana Roo en el marco de las Jornadas contra la Trata de Personas.

Mtro. Jorge Carlos Aguilar Osorio
Subsecretario de Derechos Humanos de la Secretaría de Gobierno
1104-2219 - Subsecretaría de Derechos Humanos